

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8251 BARCELONA

María José Hompanera González, Secretaria en sustitución, dictó el presente edicto.

Juzgado: Mercantil número 9 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 13.

Numero de asunto: Concurso 2/2011- C1.

Concurso:

Entidad instante del concurso: Juan Delgado Torres y NIF número 39043685N, con domicilio en Plaza Osca, 9, Terrassa (Barcelona).

Fecha del Auto de declaración 7-2-2011.

Administradores concursales: José Miguel Cruz Ladera, con DNI número 33.869.498-C, y con domicilio en Avenida Josep Tarradellas, número 9, escalera-A 10.ª 08206 Sabadell (Barcelona) y teléfono 93 723 62 93, como Abogado.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito, que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13.º planta (08014 Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado" firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 22 de febrero de 2011.- La Secretaria en sustitución.

ID: A110013798-1